

en la actualidad por el código-valor asignado por la Central de Anotaciones 000012064-5.

2. La consolidación se producirá el día 18 de enero de 1999.

3. A partir de dicha fecha, las Obligaciones del Estado en ECUs-euros se identificarán por el código-valor 000012064-5.

4. La consolidación implicará el traspaso de los saldos registrados en Euroclear a favor de tenedores residentes en España a las cuentas propias o de terceros, en su caso, de titulares de cuentas o entidades gestoras en la Central de Anotaciones.

5. Se faculta al Banco de España a adoptar aquellas medidas que se consideren necesarias para llevar a cabo el procedimiento de consolidación.

Madrid, 7 de enero de 1999.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

576

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 1999.*

Estudiadas las solicitudes de celebración de ferias y salones de carácter comercial internacional presentadas por las correspondientes entidades feriales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 2621/1983, de 19 de septiembre, sobre Ferias Comerciales Internacionales, a propuesta de la Secretaría General de Comercio Exterior, dispongo:

Autorizar el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales a celebrar durante 1999, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—La Secretaría de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

## ANEXO

## Calendario de Ferias Comerciales Internacionales 1999

## A. FERIAS SECTORIALES

Fecha	Certamen	Lugar
<i>Enero</i>		
15-17 de enero	FIMI, primera edición, Feria Internacional de la Moda Infantil-Juvenil. Otoño/Invierno ..	Valencia.
15-18 de enero	Salón Internacional de la Puericultura .....	Valencia.
15-19 de enero	IBERJOYA, primera edición, Salón Internacional de la Joyería, Platería y Relojería .....	Madrid.
15-19 de enero	INTERGIFT, primera edición, Salón Internacional del Regalo .....	Madrid.
19-22 de enero	TEXTILHOGAR, Feria Internacional de Manufacturas Textiles para el Hogar y la Decoración .....	Valencia.
22-25 de enero	PIELESPAÑA, Salón Internacional de la Moda en Ante, Nappa y Double Face .....	Barcelona.
27-31 de enero	FITUR, Feria Internacional de Turismo .....	Madrid.
<i>Febrero</i>		
4-7 de febrero	AGROEXPO, Feria Internacional del Suroeste Ibérico .....	Don Benito (Badajoz).
4-7 de febrero	GAUDÍ BARCELONA, primera edición, Salón Internacional del Pret-a-Porter y Accesorios de hombre y mujer (Otoño/Invierno) .....	Barcelona.
8-12 de febrero	HISPACK, Salón Internacional del Envase y Embalaje .....	Barcelona.
11-14 de febrero	DIPA, Feria Internacional de la Papelería .....	Valencia.
11-14 de febrero	IBERPIEL/PELETERÍA, Salón Español de Peletería y Confección en Piel .....	Madrid.
11-14 de febrero	IMAGENMODA, primera edición, Salón Internacional de la Moda Femenina .....	Madrid.
11-14 de febrero	INTERMODA, primera edición, Moda Pronta .....	Madrid.
11-15 de febrero	FEJU, Feria Internacional del Juguete, Hobby y Carnaval .....	Valencia.
11-16 de febrero	ARCO, Feria Internacional de Arte Contemporáneo .....	Madrid.
13-16 de febrero	GELAT, Feria Internacional del Helado Artesano .....	Elche (Alicante).
20-22 de febrero	SPORT, Salón Internacional del Deporte .....	Barcelona
23-26 de febrero	PROMA, Feria Internacional para la Protección del Medio Ambiente .....	Bilbao.
24-26 de febrero	COGENERACIÓN, Salón de la Cogeneración .....	Madrid.
24-27 de febrero	CLIMATIZACIÓN, Salón de Aire Acondicionado, Ventilación, Refrigeración y Calefacción ..	Madrid.
26 febrero-1 marzo	EXPOÓPTICA, Salón Internacional de Óptica y Optometría .....	Madrid.
27 febrero-3 marzo	EXPOFRYC, Salón de las Aplicaciones Técnicas del Frío y Climatización Industrial .....	Barcelona.
27 febrero-3 marzo	TECNOALIMENTARIA, Salón Internacional para la Industria Alimentaria .....	Barcelona.
28 febrero-2 marzo	EXPOCALZADO INTERNACIONAL, primera edición, Salón Internacional del Calzado ...	Elche (Alicante).
28 febrero-2 marzo	MODATECC, Feria Internacional Tecnología, Moda e Industria Auxiliar del Calzado .....	Elche (Alicante).
<i>Marzo</i>		
2-6 de marzo	CEVIMASA, Salón Internacional de Cerámica, Recubrimientos para la Construcción, Saneamiento, Grifería, Materias Primas, Esmaltes, Fritas y Maquinaria .....	Valencia.
10-13 de marzo	INTERDIDAC, Salón Internacional de la Educación .....	Madrid.
24-27 de marzo	AUTOMOCIÓN, Salón Internacional de Componentes y Sistemas para Maquinaria .....	Bilbao.
24-27 de marzo	ELEKTRO, Feria Internacional Monográfica de la Industria Eléctrica, Electrónica y del Alumbrado .....	Bilbao.
24-27 de marzo	FOROTECH, Forum de las Nuevas Tecnologías .....	Bilbao.
24-28 de marzo	FIMA, Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola .....	Zaragoza.
26-28 de marzo	IBERPIEL/MARROQUINERÍA, primera edición, Salón Internacional de Marroquinería y Artículos de Piel .....	Madrid.
<i>Abril</i>		
12-17 de abril	CONSTRUMAT, Salón Internacional de la Construcción .....	Barcelona.
14-17 de abril	INTERMUSIC, Feria Internacional de la Música .....	Valencia.
16-19 de abril	Salón Internacional del Club de Gourmets .....	Madrid.

Fecha	Certamen	Lugar
20-25 de abril	Feria Internacional del Mueble de Madrid .....	Madrid.
23-26 de abril	EURO-BIJOUX & ACCESORIES, Sebime, Feria Internacional de Fabricantes de Bisutería .	Mahón (Balears).
27 abril-1 mayo	INFORMAT, Salón Internacional de la Informática .....	Barcelona.
<i>Mayo</i>		
5-9 de mayo	SEMANA VERDE DE GALICIA, Feria Internacional Semana Verde de Galicia .....	Silleda (Pontevedra).
22-30 de mayo	AUTOMÓVIL (Barcelona), Salón Internacional del Automóvil, Vehículo Industrial y Motocicleta .....	Barcelona.
<i>Junio</i>		
17-21 de junio	EXPOLIVA, Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines .....	Jaén.
3-6 de junio	MOTORTEC, Salón de Equipos y Componentes para la Automoción .....	Madrid.
25-27 de junio	FIMI, segunda edición, Feria Internacional de la Moda Infantil-Juvenil. Primavera/Verano .	Valencia.
<i>Agosto</i>		
30 de agosto-1 de septiembre	EXPOCALZADO INTERNACIONAL, segunda edición, Salón Internacional del Calzado ...	Elche (Alicante).
30 de agosto-1 de septiembre	MODATECC INNOVA .....	Elche (Alicante).
<i>Septiembre</i>		
9-12 de septiembre	IMAGENMODA, segunda edición, Salón Internacional de la Moda Femenina .....	Madrid.
9-12 de septiembre	INTERMODA, segunda edición, Moda Pronta .....	Madrid.
9-13 de septiembre	BARNAJOYA, Salón Internacional de la Joyería, Relojería, Platería, Maquinaria y Afines .	Barcelona.
9-13 de septiembre	EXPOHOGAR, Salón Internacional del Regalo y Artículos para el Hogar .....	Barcelona.
17-21 de septiembre	IBERJOYA, segunda edición, Salón Internacional de la Joyería, Platería y Relojería .....	Madrid.
17-21 de septiembre	INTERGIFT, segunda edición, Salón Internacional del Regalo .....	Madrid.
25-29 de septiembre	EUROFRUIT, Salón Internacional de la Fruta Dulce .....	Lleida.
27 de septiembre-2 de octubre	CEVIDER, Feria Internacional de Cerámica, Vidrio y Elementos Decorativos .....	Valencia.
27 de septiembre-2 de octubre	FIAM, Feria Internacional de la Iluminación .....	Valencia.
27 de septiembre-2 de octubre	FIM, Feria Internacional del Mueble .....	Valencia.
29 de septiembre-1 de octubre	FER INTERAZAR, Feria Española del Recreativo .....	Madrid.
29 de septiembre-2 de octubre	SIDEROMETALÚRGICA, Feria Internacional de la Industria Siderometalúrgica .....	Bilbao.
29 de septiembre-2 de octubre	SOLDADURA, Feria Internacional de la Soldadura .....	Bilbao.
29 de septiembre-2 de octubre	SUBCONTRATACIÓN, Feria Internacional de la Subcontratación .....	Bilbao.
29 de septiembre-2 de octubre	TRANSMET, Feria Internacional de Equipos y Suministros para Fundición, Forja, Laminación y Tratamiento de Superficies .....	Bilbao.
Septiembre	GAUDÍ BARCELONA, segunda edición, Salón Internacional del Pret-a-Porter y Accesorios de Hombre y Mujer (Primavera/verano) .....	Barcelona.
<i>Octubre</i>		
1-3 de octubre	IBERPIEL/MARROQUINERÍA, segunda edición, Salón Internacional de Marroquinería y Artículos de Piel .....	Madrid.
2-10 de octubre	CARAVANING (Barcelona), Salón Internacional del Caravaning .....	Barcelona.
6-10 de octubre	LIBER, Feria Internacional del Libro .....	Madrid.
14-16 de octubre	IBERFLORA, Feria Internacional de Horticultura Ornamental, Forestal y Elementos Auxiliares .....	Valencia.
19-22 de octubre	BROADCAST, Salón Internacional del Equipamiento Profesional de Radio y Televisión ..	Madrid.
19-22 de octubre	MUNICIPALIA, Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales .....	Lérida.
19-22 de octubre	TRAFIC, Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras ....	Madrid.
20-22 de octubre	SALÓN DE LA PISCINA .....	Barcelona.
20-23 de octubre	SIF, Salón Internacional de la Franquicia .....	Valencia.
21-24 de octubre	BARCELONA MEETING POINT, Salón Inmobiliario Internacional .....	Barcelona.
Octubre-noviembre	EXPOFARMACIA, Congreso y Exposición Internacional de Especialidades Farmacéuticas	Valencia.
<i>Noviembre</i>		
2-7 de noviembre	SIMO TCI, Feria Internacional de Informática, Multimedia y Comunicaciones .....	Madrid.
4-7 de noviembre	APIBERIA, Feria Internacional de Apicultura .....	Don Benito (Badajoz).
9-13 de noviembre	EQUIPLAST, Salón Internacional de la Maquinaria y Equipos para las industrias de los Sectores de Plásticos y Caucho .....	Barcelona.
9-13 de noviembre	EXPOQUIMIA, Salón Internacional de la Química .....	Barcelona.
9-13 de noviembre	FIMMA, Feria Internacional de Maquinaria para Madera .....	Valencia.
9-13 de noviembre	MADERALIA, Feria Internacional de Proveedores para la Industria del Mueble y la Madera .....	Valencia.
10-13 de noviembre	CANAGUA, Salón Internacional del Agua, Energía y Medio Ambiente .....	Las Palmas de Gran Canaria.
15-21 de noviembre	TECNOTURÍSTICA, Salón de Tecnología para la Industria Turística .....	Palma de Mallorca (Mallorca).
20-28 de noviembre	FERIARTE, Feria de Arte y Antigüedades .....	Madrid.
24-27 de noviembre	EXPO AGRO ALMERÍA, Feria Hortofrutícola Internacional de los Cultivos Intensivos ....	Roquetas de Mar (Almería).
27 de noviembre-5 de diciembre	NÁUTICO, Salón Náutico Internacional .....	Barcelona.
Noviembre	INDUFERIAS, Feria Internacional de Atracciones de Ferias, Parques Infantiles, Máquinas para Juegos de Azar y Elementos Auxiliares .....	Valencia.

## B. FERIAS DE MUESTRAS DE INTERÉS REGIONAL

Fecha	Certamen	Lugar
	<i>Abril</i>	
15-18 de abril 27 de abril-2 de mayo	FEVAL, Feria Internacional de Muestras de Extremadura ..... FERIA INTERNACIONAL DE CANARIAS .....	Don Benito (Badajoz). Las Palmas de Gran Canaria.
	<i>Julio</i>	
2.ª quincena de julio	FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DEL NOROESTE, Exposiciones de Comercio e Industria, Maquinaria Agrícola, Mercado de Artesanía y Regalo, Alimentación y Bebidas, Automoción y Mueble y Hogar .....	Ferrol (A Coruña).
	<i>Agosto</i>	
7-22 de agosto	FIDMA, Feria Internacional de Muestras de Asturias .....	Gijón (Asturias).
	<i>Septiembre</i>	
17-26 de septiembre	FERIBAL, Feria Internacional de Muestras de Valladolid .....	Valladolid.
	<i>Diciembre</i>	
26 de diciembre-3 de enero	FIV, Feria Internacional de Valencia .....	Valencia.

577

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.*

El Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, establece que tales entidades deberán ajustarse, dentro del régimen de la contabilidad pública, al Plan General de Contabilidad de la Seguridad Social.

El artículo 151.2 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, según la redacción dada al mismo por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone que la Intervención General de la Administración del Estado, establecerá las normas para la contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, de acuerdo con las directrices del régimen general de la contabilidad pública, comprendiendo dichas normas la aprobación de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades expresadas.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994 se aprobó, con el carácter de plan contable marco para todas las Administraciones Públicas, el General de Contabilidad Pública, cuya aplicación a las mismas podría ser realizada directamente o a través de la correspondiente adaptación.

La Intervención General de la Seguridad Social ha realizado los estudios previos necesarios para llevar a cabo la adaptación del referido Plan Contable a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en los que se han tenido en cuenta las características que concurren en las actividades que desarrollan, tanto las derivadas de su condición de entidades colaboradoras de la Seguridad Social y administradora de fondos públicos, como las referentes al patrimonio histórico.

Por todo ello, de conformidad con las facultades que otorga a esta Intervención General de la Administración del Estado el referido artículo 151.2 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y a propuesta de la Intervención General de la Seguridad Social, resuelvo:

Primero.—Se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, cuyo texto se inserta como anexo a esta Resolución.

Segundo.—Dicha adaptación se aplicará a las referidas entidades con efectos de 1 de enero de 1999.

Tercero.—Se faculta a la Intervención General de la Seguridad Social para que, dentro de la estructura y criterios definidos en este Plan, pueda

crear, suprimir y modificar las cuentas de segundo orden (cuatro dígitos o más) que resulten precisas, a fin de dar un adecuado tratamiento contable a los hechos que en el futuro puedan producirse.

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—El Interventor general de la Administración del Estado, Rafael Muñoz López-Carmona.

## ANEXO

### Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

## INTRODUCCIÓN

*Antecedentes*

El Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en adelante MATEPSS, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, establece en sus artículos 22, 51 y 52 que el reflejo contable de las actividades de las MATEPSS, tanto las derivadas de su condición de entidades colaboradoras de la Seguridad Social y administradoras de fondos públicos, como las referentes al patrimonio histórico, deben adaptarse al plan de contabilidad de la Seguridad Social.

La Orden de 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), con el carácter de plan contable marco para todos los entes pertenecientes al sector público.

Por Resolución de 16 de octubre de 1997, de la Intervención General de la Administración del Estado se aprobó la adaptación del PGCP a las entidades gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social.

En consecuencia, y como quiera que el plan de contabilidad de la Seguridad Social a que se refiere el Reglamento citado se corresponde con la adaptación realizada del PGCP a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, resulta obligado realizar dicha adaptación a las MATEPSS.

La Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, se ocupa, en su sección 2.ª, de las MATEPSS y las define, en su artículo 68, como asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas.

A efectos de la citada Ley, la colaboración de dichas entidades en la gestión de la Seguridad Social comprende las actividades relativas a la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades pro-